La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán (CECUFID), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6 y 30 fracción XXI, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, **CONVOCA** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

ON 2027 EN SU ETAPA ESTATAL.

La cual se llevará a cabo conforme a las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES.

1.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2. STAFF DE COMPETENCIA

Podrán ser acreditados los Entrenadores, Auxiliares, Mecánicos, jueces y Delegado por Deporte que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los Anexos Técnicos estatales de cada una de las disciplinas deportivas, al igual que la convocatoria de la ON CONADE 2027 y los anexos técnicos nacionales por disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: https://www.gob.mx/conade.

1.3. DIRECCIÓN TÉCNICA POR DISCIPLINA:

Los responsables de la coordinación, organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, serán designados por la CECUFID.

Podrán ser acreditados el director técnico, Personal Técnico, y Jueces, Árbitros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: https://www.gob.mx/conade. El director técnico, Jueces, Árbitros, serán los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme al reglamento de competencia establecido en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: https://www.gob.mx/conade.

1.4. COMITÉ ORGANIZADOR:

La **CECUFID** con apoyo de las asociaciones deportivas, encargados por deporte y directores técnicos por deporte.

1.4.1. La CECUFID tiene la libertad y es la encargada de designar los trabajos y apoyo de para los estatales de los deportes convocados.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

ETAPA	FECHA
Proceso Estatal	De 05 de noviembre del 2026 al 31 de enero del 2027. *esperar calendario de CONADE
Eventos Clasificatorios	Del 1 de diciembre del 2026 hasta el 15 de febrero 2027. Esperar calendario de CONADE
Inscripciones Regionales	De conformidad a los acuerdos tomados en cada Región 01 al 15 de febrero del 2027
Regional	Febrero - marzo 2027
Inscripción Etapa Final Nacional*	Abril 2027
Reunión Técnica Nacional*	Abril 2027
Final Nacional*	Abril - mayo-Junio

**** Las fechas dependerán de los acuerdos tomados por el Comité Organizador en coordinación con la CONADE.***

3. PROCESO SELECTIVO

3.1 De acuerdo a lo establecido en el **Anexo Técnico** correspondiente de cada disciplina deportiva.

3.2 La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, tiene la facultad de efectuar la revisión, control y seguimiento de las selecciones deportivas estatales a través de la Coordinación de Olimpiada, así como de coordinadores de deportes y avalar la participación de los deportistas.

3.3 Equipos representativos o deportistas que incumplan con los parámetros establecidos por los anexos técnicos estatales y nacionales, así como la normatividad establecida por la CECUFID no podrá asistir a la etapa final nacional, independientemente de que en la etapa anterior hubiesen ganado su derecho a asistir a la misma.

3.4 La CECUFID es la encargada de designar, avalar, inscribir y acreditar a todo el staff de competencia (entrenadores, delegados, jueces, auxiliares), siempre y cuando cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, así como la convocatoria nacional de ON 2027.

3.5 Las Asociaciones Deportivas Estatales que no cuenten con Entrenadores que cumplan lo especificado en el Anexo Técnico correspondiente, así como con los cursos ofertados e impartidos por la CECUFID, siendo obligación de las Asociaciones contar con el personal capacitado, actualizado y certificado para el proceso de Nacionales.

4. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

4.1. Para la Etapa Estatal:

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, convocaran de manera directa a la Etapa Estatal, para integrar las selecciones estatales, bajo los parámetros y condiciones que sean establecidos en apoyo con las asociaciones o encargados de los diferentes deportes.

5. DISCIPLINAS, CATEGORIAS Y RAMAS

N. º	DEPORTE	MODALIDAD	CATEGORÍAS / AÑOS DE NACIMIENTO	RAMAS
1	Ajedrez	—	Sub 12 años (2015 y posteriores) 13-16 años (2014-2011) 17-20 años (2010-2007) 21-23 años (2006-2004)	Fem / Var
2	Aguas Abiertas	—	14-15 años (2013-2012) 16-17 años (2011-2010) 18-19 años (2009-2008) 20-22 años (2007-2005)	Fem / Var
3	Atletismo	—	Sub 16, 14-15 años (2013-2012) Sub 18, 16-17 años (2011-2010) Sub 20, 18-19 años (2009-2008) Sub 23, 20-22 años (2007-2005)	Fem / Var
4	Bádminton	—	Sub 15, 13-14 años (2014-2013)	Fem / Var

			Sub 17, 15-16 años (2012-2011) Sub 19, 17-18 años (2010-2009) Sub 21, 19-20 años (2008-2007)	
5	Basquetbol 3x3	—	U14, 13-14 años (2014-2013) U16, 15-16 años (2012-2011) U18, 17-18 años (2010-2009)	Fem / Var
6	Basquetbol	—	U14, 13-14 años (2014-2013) U16, 15-16 años (2012-2011)	Fem / Var
7	Béisbol	—	13-14 años (2014-2013) 15-16 años (2012-2011)	Varonil
8	Boliche	—	Sub 16, 13-16 años (2014-2011) Sub 21, 17-21 años (2010-2006)	Fem / Var
9	Boxeo	—	Juniors, 15-16 años (2012-2011) Juvenil, 17-18 años (2010-2009)	Fem / Var
10	Canotaje	—	13-14 años (2014-2013) 15-16 años (2012-2011) 17-18 años (2010-2009) 19-23 años (2008-2004)	Fem / Var
11	Ciclismo	—	Precadete 13-14 años (2014-2013) Cadete 15-16 años (2012-2011) Junior 17-18 años (2010-2009) Sub-22, 19-21 años (2008-2006)	Fem / Var
12	Charrería	—	Infantil “A” 12 años y menores (2015 y posteriores)	Femenil

			Infantil “B” 13-15 años (2014-2012)	
13	Charrería	—	Infantil “B” 13-15 años (2014-2012) Juvenil 16-18 años (2011-2009)	Varonil
14	Escalada	—	U15, 13-14 años (2014-2013) U17, 15-16 años (2012-2011) U19, 17-18 años (2010-2009)	Fem / Var
15	Fútbol Asociación	—	Sub-14, 13-14 años (2014-2013) Sub 15, 15 años (2012)	Fem / Var
16	Frontón	—	Juvenil A, 14-15 años (2013-2012) Juvenil B, 16-17 años (2011-2010) Juvenil C, 18-20 años (2009-2007)	Fem / Var
17	Golf	—	13-15 años 16-18 años	Fem / Var
18	Handball	—	Cadetes, 15-16 años (2012-2011) Juvenil, 17-18 años (2010-2009) 19-21 años (2008-2006)	Fem / Var
19	Judo	—	Sub 15, 13-14 años (2014-2013) Sub 18, 15-17 años (2012-2010) Sub 21, 18-20 años (2009-2007) Sub 24, 21-23 años (2006-2004)	Fem / Var
20	Karate	—	14-15 años (2013-2012) 16-17 años (2011-2010) 18-20 años (2009-2007)	Fem / Var
21	Levantamiento de Pesas	—	13-15 años (2014-2012) 16-17 años (2011-2010)	Fem / Var

			18-20 años (2009-2007)	
			21-23 años (2006-2004)	
			13-14 años (2014-2013)	
			15-16 años (2012-2011)	
			17-18 años (2010-2009)	
22	Natación	—	19-22 años (2008-2005)	Fem / Var
			Infantil 11-12 años (2016-2015)	
			Juvenil Menor 13-14 años (2014-2013)	
			Juvenil Mayor 15-16 años (2012-2011)	
23	Patines sobre Ruedas	Velocidad	Juvenil Junior 17-18 años (2010-2009)	Fem / Var
			Juvenil Menor 10-13 años (2017-2014)	
24	Patines sobre Ruedas	Skateboarding	Juvenil Mayor 14-18 años (2013-2009)	Fem / Var
			Sub 13 años	
			Sub 15 años	
			Sub 17 años	
25	Squash	—	Sub 19 años	Fem / Var
			12-14 años (2015-2013)	
			15-16 años (2012-2011)	
26	Surfing	—	17-18 años (2010-2009)	Fem / Var
			10-11 años (2017-2016)	
			12-14 años (2015-2013)	
			15-17 años (2012-2010)	
27	Taekwondo	—	18-20 años (2009-2007)	Fem / Var
			13-14 años (2014-2013)	
28	Tenis	—	15-16 años (2012-2011)	Fem / Var
			Infantil A, 9-11 años (2018-2016)	
			Infantil B, 12-13 años (2015-2014)	
			Juvenil A, 14-15 años (2013-2012)	
29	Tenis de Mesa	—	Juvenil B, 16-19 años (2011-2008)	Fem / Var
30	Tiro con Arco	—	U13, 11-12 años (2016-2015)	Fem / Var

			U15, 13-14 años (2014-2013)	
			U18, 15-17 años (2012-2010)	
			U21, 18-20 años (2009-2007)	
			U24, 21-23 años (2006-2004)	
31	Triatlón	—	Infantil Menor, 12-13 años (2015-2014)	Fem / Var
			Infantil Mayor, 14-15 años (2013-2012)	
			Juvenil Menor, 16-17 años (2011-2010)	
			Juvenil Mayor, 18-19 años (2009-2008)	
			Juvenil Superior, 20-23 años (2007-2004)	
			Infantil Mayor, 14-15 años (2013-2012)	Relevo Mixto
			Juvenil Menor, 16-17 años (2011-2010)	
			Juvenil Mayor, 18-19 años (2009-2008)	
			Juvenil Superior, 20-23 años (2007-2004)	
33	Voleibol	—	Infantil Menor 13-14 años (2014-2013)	Fem / Var
			Infantil Mayor 15-16 años (2012-2011)	
			Juvenil Menor 17-18 años (2010-2009)	
			Juvenil Mayor 19-20 años (2008-2007)	
34	Voleibol de Playa	—	Juvenil Menor 16-17 años (2011-2010)	Fem / Var
			Juvenil Mayor 18-19 años (2009-2008)	
			Juvenil Superior 20-21 años (2007-2006)	
35	Water Polo	—	Infantil, 13-14 años (2014-2013)	Fem / Var

			Infantil Mayor, 15-16 años (2012-2011)	
			Juvenil, 17-18 años (2010-2009)	
			Junior, 19-21 años (2008-2006)	

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

En base a los acuerdos de reuniones técnicas entre la CECUFID, asociaciones y direcciones técnica designada por el organismo estatal desde la etapa intramuros, municipal y estatal, respetando la convocatoria Nacional y los anexos técnicos por deporte que emanen de esta.

7. INSCRIPCIONES.

7.1. RECEPCIÓN:

7.1.1. Para la Etapa Estatal:

Las inscripciones serán recibidas por la asociación deportiva responsable de cada deporte y/o la CECUFID a través del Departamento de Deporte Selectivo y Estudiantil de conformidad a lo establecido en cada uno de los anexos técnicos estatales por deporte correspondientes.

Los documentos requeridos para su inscripción a la etapa posterior (regional o nacional clasificatorio según sea el caso) se recibirán el día del selectivo estatal, sin prorroga de recepción.

Todos los documentos se rigen por nuestro aviso de privacidad y puede ser consultados en el link https://cecufid.michoacan.gob.mx/aviso-de-privacidad/

7.1.2. Etapa Regional:

Se entregarán los documentos solicitados en cada anexo técnico por deporte de manera digital y físicos de manera completa y sin prorroga a lo establecido, para su inscripción en la plataforma PASINAC por parte de la CECUFID.

7.2. DE LOS DEPORTISTAS:

7.2.1. Para la etapa del proceso Estatal:

• Cubrir los requisitos solicitados en el anexo técnico estatal correspondiente a cada deporte, emitido por el Órgano de Cultura Física y Deporte.

7.3. DE LOS ENTRENADORES:

• Cubrir los requisitos solicitados en el anexo técnico estatal por deporte específica, emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte.

• Cumplir en la totalidad con el o los cursos ofertados e impartidos por la CECUFID o que cuenten con un curso de una institución educativa avalada por la SEP de entrenamiento deportivo, siendo obligatoria para las etapas de clasificación Nacional, en los cuales se darán a conocer los diferentes lineamientos de inscripción y participación.

8. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta alta de los Deportistas en las categorías correspondientes, dándoles a conocer antes de la inscripción regional y nacional para que los encargados del deporte o asociación cercioren mediante la firma, así como de su registro en Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias(PASINAC). La elegibilidad de los Deportistas y de cada uno de los integrantes de la delegación, en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional, es responsabilidad de los Órganos de Cultura Física y Deporte.

8.1. Cambio de Identidad:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación o Final Nacional de La ON 2026, según los criterios y reglamentos de la CONADE 2027.

9. JUECES Y ÁRBITROS

Serán avalados y designados por la Asociación Deportiva Estatal correspondiente en coordinación con la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte en base al Reglamento General de Participación 2027, así como a los Requerimientos Técnicos correspondientes.

Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de su deporte, así como su material de trabajo.

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte se reserva el derecho de contratar el servicio de arbitraje cuando la Asociación Deportiva no tenga el reconocimiento oficial.

10. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de ON CONADE 2027.

11. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán un día antes del inicio de la competencia dependiendo del comité organizador, estarán presididas por un representante del Comité Organizador, un representante de la CECUFID, y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo. En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de deportistas y equipos por cada una de las pruebas y categorías convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado de Apelación se especificará en el Anexo Técnico correspondientes, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

13. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Será creada para la resolución de aspectos administrativos de conducta dentro y fuera del área de competencia, así mismo la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera y se manifieste imposibilitado para la resolución de estos o se declare que no es de su competencia tal resolución. Sin embargo, podrá instruir al Jurado de Apelación dictaminar de algún caso que así considere pertinente. Será quien aplique el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2027, para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajos los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación de la ON CONADE 2027, misma que estará conformada por:

• Director de CECUFID, quien fungirá como Presidente.

• 3 representantes de la CECUFID, quienes participarán como Vocales.

• 1 Representante de la Asociación deportiva estatal o encargado del deporte, quien fungirá como Vocal

• Director Técnico de la disciplina deportiva involucrada en la protesta, quien se presentará como Invitado.

• Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

14. COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE:

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del área de competencia, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para los cuales se encuentra el Jurado de Apelación.

15. ANEXOS TÉCNICOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se emitirá un anexo técnico de competencia estatal por disciplina deportiva que regirá los mecanismos de competición y clasificación a la etapa continua de cada deporte.

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada disciplina deportiva convocada, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas clasificatorias y de la Etapa Final Nacional, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx

16. IMAGEN:

Se acepto en total conformidad la autorización para el uso de la imagen con fines informativos (fotografía y/o video), con el objetivo de resaltar sus resultados alcanzados en la competencia, tanto en redes sociales de la dependencia como con los medios de comunicación.

17. TRANSITORIOS:

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por la CECUFID.